

Guayaquil, 5 de Febrero del 2020

Señores  
DIMERA S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

He revisado los Estados Financieros de la compañía **DIMERA S.A.**, por el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2019 así como los libros sociales y demás documentos de la compañía, hasta la fecha. Los Estados Financieros son de responsabilidad de la administración. En mi opinión, la compañía **DIMERA S.A.**, prepara los Estados Financieros y lleva sus registros contables, de conformidad a los principios de contabilidad aceptados y de acuerdo a las normas emitidas por la Superintendencia de Compañías, Las cifras presentadas y examinadas, están acorde a los registros contables y demuestran razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre del 2019, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Así mismo informo que la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de la Junta General.

Los procedimientos de Control interno aplicados por la compañía son adecuados a su desenvolvimiento a esta fecha, está ajustado a normas de una correcta administración.

He dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañía vigente.

Atentamente,

  
C.P.A. ROBERTO MOSQUERA ACOSTA  
COMISARIO  
CC.: 0918219528